



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 221-19

Comodoro Rivadavia, 05 ABR. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico a la publicación del Tomo tres de la Colección Historia y Patrimonio Patagónico titulado "Barrio General Mosconi. De campamento central de YPF a barrio patrimonial", CUDAP N° 1165 /2019, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Dra. Graciela Ciselli y el Lic. Marcelo Hernández, Coordinadores de la Colección Historia y Patrimonio Patagónico, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la nota del Visto menciona como personal interviniente a los co- autores: Dra. Graciela Ciselli, Lic. Marcelo Hernández, Dr. Daniel Marques, Prof. Norma Lorenc, Prof. María José Bonorino, Lic. Ana Infeld, Abog. Antonella Duplatt y los estudiantes Mariana Libenson y Marina Curzio. Como invitada la Dra. Pía Acevedo Méndez de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Que la publicación se realiza con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco del Proyecto Extensionista 8513 "El patrimonio industrial en los barrios declarados de Comodoro Rivadavia. Su potencialidad como recurso turístico y cultural".

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 334/2014, Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, pdds.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión Tomo tres de la Colección Historia y Patrimonio Patagónico titulado "Barrio General Mosconi. De campamento central de YPF a barrio patrimonial", dirigido por la Dra. Graciela Ciselli y el Lic. Marcelo Hernández.

Art.2º) El aval mencionado en el Artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a los directores de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 221-19

gdr
pjj

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente